



## AVISO

Siguiendo la directriz adoptada por Sala Plena de esta Corporación en sesión del 5 de febrero de 2020, el Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento de sus políticas de transparencia y los parámetros establecidos por la Corte Constitucional para cubrir las vacantes que se presenten en cargos de carrera o en provisionalidad, se permite informar a los integrantes del registro de elegibles al cargo de juez administrativo, la existe de vacante juez administrativo en descongestión con ocasión del Acuerdo PCSJA20-11482 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para que, si a bien lo tienen, manifiesten su interés en ser nombrados en dicho cargo anexando los documentos necesarios para acreditar requisitos establecidos en la Ley 270 de 1996.

Los interesados deberán remitir la información mencionada al buzón electrónico institucional de esta Corporación: [sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Término para pronunciarse: Hasta el día siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5 p.m.).

**GINA HELENIET RIVERA PEÑA**  
**Secretaria general**